

Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, Centro América Tel.: 654-8183 • 654-8184

TASAS Y DERECHOS

1. EL SERVICIOS DE AGUA POTABLE

a) Por cada pegue o conexión al sistema de agua potable pagará así: Tabla No. 1

Clasificación	Conexión	Pago mínimo de rompimento de calle empedrada o pavimentada por ML	Pago mínimo por rompimiento calle de tierra por ML	Pago Mínimo Rompimiento de Calle Balaste por ML
Domestico	Lps. 800.00	Lps. 150.00	Lps. 25.00	Lps. 50.00
Comercial	Lps. 1,500.00	Lps. 200.00	Lps. 50.00	Lps. 100.00
Industrial	Lps. 2,000.00	Lps. 250.00	Lps. 100.00	Lps. 150.00
Gubernamental	Lps. 2,000.00	Lps. 250.00	Lps. 100.00	Lps. 150.00

b) POR RECONEXIONES AL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

Residencial	Lps. 500.00
Comercial	Lps. 1,000.00
Industrial	Lps. 1,000.00
Gubernamental	Lps. 1,000.00

- c) Toda conexión del Servicio de Agua Potable será de media pulgada (½) de diámetro, nadie podrá tener conexión de mayor diámetro.
- d) Para el cobro de la tarifa mensual de Agua Potable se concertó en Cabildo Abierto del Domingo 07de Marzo del año 2004, Acta No. 64-2004, en donde fue aprobada las tarifas de agua de acuerdo al Valor Catastral del Inmueble se cobrará mensualmente de la siguiente manera: Tabla No. 2



Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, Centro América Tel.: 654-8183 • 654-8184

Val	ores Catastrales De - Hasta	Tarifa Mensual Servicio de Agua Potable.
1,000.00 -	50,000.00	Lps. 40
	50,001.00 - 100,000.00	45
	100,001.00 - 150,000.00	50
	150,001.00 - 200,000.00	55
	200,001.00 - 250,000.00	60
	250,001.00 - 300,000.00	65
	300,001.00 - 350,000.00	70
	350,001.00 - 400,000.00	75
	400,001.00 - 450,000.00	80
	450,001.00 - 500,000.00	85
	500,001.00 - 550,000.00	90
	550,001.00 - 600,000.00	95
	600,001.00 - 650,000.00	100
	650,001.00 - 700,000.00	105
	700,001.00 - 750,000.00	110
	750,001.00 - 800,000.00	115
	800,001.00 - 900,000.00	120
	900,001.00 - 950,000.00	125
	1,000,001.00 - 1,442,500.00	130
	1,442,501.00 - 1,578,200.00	135

Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, Centro América

*		Tel: 654-8183 • 654-8184
Z	8,201.00 – 2,150,000.00	140
(0)	ORTES, HONDURAS. 001.00 en adelante	200

- d) Persona natural que posea fuente de agua para uso propio pagará por explotación del subsuelo Lps. 500.00 anuales y una mensualidad de Lps. 100.00. (CIEN)
- Persona Natural que posea fuente de agua de cualquier índole, para uso comercial pagará por explotación de subsuelo de Lps. 1,000.00 anual y una mensualidad de Lps. 200.00 (DOCIENTOS)
- LAS PURIFICADORAS DE AGUA, tendrán que sujetarse a las tarifas establecidas por el uso de su extracción de agua en el Municipio.
- e) **EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Cobrará por servicio de agua, estableciendo una tarifa especial a los Hoteles, Bloqueras, Lavado de carros y cuarterías de la manera siguiente:

1	HOTELES, CUARTERIAS Y APARTAMENTOS	PAGARÁ MENSUAL
1a	De la cantidad de 1 – 5 habitaciones	Lps. 120.00
1b	De la cantidad de 6 – 10 habitaciones	Lps. 150.00
1c	De la cantidad de 11 habitaciones en adelante	Lps. 200.00
2	Bloqueras y mosaiqueras	Lps. 200.00
3	Lavado de Carros	Lps.500.00
4	Plazas comerciales	Lps. 40.00 por cada cubículo ocupado

Además, por unanimidad se llegó a los acuerdos siguientes:

- a) Si se detectan conexiones clandestinas, se impondrá una multa equivalente a una conexión de agua de Lps 800.00, sin perjuicio del pago de la conexión y del servicio por el tiempo que lo ha tenido.
- b) Por falta de pago del servicio de agua potable por dos meses (2) consecutivos, la O.M.S.P. ordenará la suspensión del servicio hasta que se salde la cuenta, los cobros se enviarán por correo electrónico a cada contribuyente.



Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, Centro América Tel.: 654-8183 • 654-8184

SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES

A) Categoría Domestica:

SUBCATEGORIA	VALOR CATASTRAL EN	SERVICIO DE
DE USUARIO.	LEMPIRAS.	LIMPIEZA Y
	DE HASTA	BARRIDO DE CALLES. MSL
Bajo	0.01 - 100,000.00	Lps.15.00
Medio	100,000.01 - 300,000.00	Lps. 20.00
Alto	300,000.01 – en adelante	Lps. 25.00

B) Categoría a Establecimientos Comerciales y servicio:

DE USUARIO.	VOLUMEN DE INGRESOS EN LEMPIRAS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES. MSL
	DE HASTA	
Bajo	0.01 - 100,000.00	Lps. 30.00
Medio	100,000.01 - 300,000.00	Lps. 35.00
Alto	300,000.01 – en adelante	Lps. 40.00

C) Categoría industrial:

SUBCATEGORIA	VOLUMEN DE INGRESOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y	
DE USUARIO.	EN LEMPIRAS DE HASTA	BARRIDO DE CALLES.	
Bajo	0.01 – 100,000.00	Lps. N/A	
Medio	100,000.01 - 300,000.00	N/A	
Alto	300,000.01 – en adelante	N/A.	

D) Para los Centros comerciales se distinguirá su cobro, mismo que estipula un pago mensual de Lps. 15.00 por cada cubículo.



Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Honduras, Centro América Tel.: 654-8183 • 654-8184

3. SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO

a)

DESCRIPCIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
Uso Doméstico	Lps. 40.00	Lps. 60.00	Lps. 80.00
Uso Comercial	50.00	Lps. 100.00	Lps.150.00
Uso Industrial		2000	Lps. 500.00

B) Para los centros comerciales se establece un cobro distinto al sistema residencial, que se establece directamente Lps. 40.00 por cada cubículo rentado.

4. ROMPIMIENTO DE CALLES

- Calle de pavimento o empedrado Lps. 300.00 (trescientos lempiras) por metros cuadrados.
- Calle de balasto Lps. 120.00 por metro cuadrado
- Calle de tierra Lps 50.00 por metro cuadrado

5. USO DE PILAS DE OXIDACCION

Por cada metro cubico la cantidad de Lps. 60.00, y en el caso de las empresas comerciales en el momento que requieran del uso de las pilas de oxidación para el descargue de heces fecales deberán de pagar Lps. 200.00 por cada metro cubico más la Constancia Ambiental.

Y en el caso de las empresas Industriales en el momento que requieran del uso de las pilas de oxidación Trescientos (300)lempiras por metro cubico más la constancia ambiental.

Atte:

ANTONIO ROMAÑA

JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS